

INFORME SECRETARIAL

Pasa a despacho el presente asunto, informándole al señor juez que la comisión que libró este despacho para el secuestro del usufructo que el demandado Jorge Enrique Velez Ortiz tiene sobre los bienes inmuebles de las matriculas inmobiliarias Nros. 001-589241 y 001-589246, fue devuelta por el comisionado con la advertencia de que no se pudo realizar. Sírvese proveer. Septiembre 17 de 2020.

NANCY ARIAS RESTREPO
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO**

Ciudad Bolívar - Antioquia, diecisiete (17) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Radicado Nro. 2018.00075.00

Conforme con lo indicado por la secretaría en el informe anterior, se ordena incorporar al expediente el despacho comisorio anterior, y ponerlo en conocimiento de la parte demandante, para los fines que estime pertinentes.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Edwin Galvis Orozco', is written over the printed name and title.
EDWIN GALVIS OROZCO
JUEZ

Firmado Por:

**EDWIN GALVIS OROZCO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOLIVAR**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **765beb321132e6563644bc0c185c5397306b9e74c34c0eb53d34a37a4146704e**
Documento generado en 17/09/2020 02:16:34 p.m.